

Pachuca, Hidalgo, a 13 de febrero de 2020  
INAI/047/20

## **EN LA ERA DIGITAL LA PRIVACIDAD ES UN BIEN SUPERIOR: ACUÑA LLAMAS**

- **El Estado tiene usuarios, proveedores, beneficiarios, asegurados, jubilados y todos ellos deben estar colocados en bastidores a prueba de siete llaves: Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI**
- **El auto cuidado es la única vía para llegar a la autodeterminación informativa, que significa que tú mismo decidas el número de datos personales que quieres que se conserven donde los entregaste, subrayó**

El Estado debe generar absoluta confianza en la manera en que protege los datos personales y promover que el sector privado garantice la privacidad de la información de los ciudadanos, afirmó Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“El Estado tiene usuarios, proveedores, beneficiarios, asegurados, jubilados y todos ellos deben estar colocados en bastidores a prueba de siete llaves. Las bases de datos que el Estado tiene son minas de oro o bombas de tiempo”, enfatizó Acuña Llamas, al impartir la Conferencia Magistral “La revolución digital de nuestra era: ¿una oportunidad para la economía global?”, en Pachuca, Hidalgo.

En el marco de la Conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales 2020, el Comisionado Presidente del INAI planteó que ya sea para llevar a cabo trámites o transacciones comerciales, el Estado y el mercado se alimentan de datos personales, que deben ser resguardados de acuerdo con lo establecido en la ley.

El Estado debe promover que el sector privado cuide y guarde los datos personales de la población que lleva a cabo transacciones comerciales y operaciones de compra o venta.

En el Auditorio del Instituto de Formación Profesional, Acuña Llamas añadió que la autodeterminación informativa es una herramienta que permite a los ciudadanos proteger sus datos personales, pues son precisamente los titulares quienes deciden a quien proporcionar su información.

“El auto cuidado es la única vía para llegar a la autodeterminación informativa, que significa que tú mismo decidas, en muchos de los casos, con tu consentimiento como regla, el número de datos personales que quieres que se conserven ahí donde los entregaste, a veces por deber, a veces por interés o por necesidad”, concluyó.

Participaron en las actividades César Román Mora Velázquez, Contralor del Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo; María Luisa Pérez Perusquía, Presidenta de la Junta de Gobierno, del Congreso del Estado de Hidalgo; Myrna Rocío Moncada Mahuem, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de Hidalgo (ITAIH).

Estuvieron presentes José Luis Crespo García, Consejero Presidente de la Comisión de Planeación, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo; Raúl Arroyo González, Procurador General de Justicia del Estado de Hidalgo; Elizabeth Monribot Domínguez, Comisionada del ITAIH; Sigifredo Rivera Mercado, Comisionado del ITAIH; Luis Ángel Hernández Ríos, Comisionado del ITAIH y Raúl Kennedy Cabildo, Comisionado del ITAIH.

-o0o-